

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DEL SOBRE Nº 2 QUE CONTIENE DOCUMENTACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS EN FORMATO ELECTRÓNICO DEL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y EN ADIF-AV.

EXPEDIENTE Nº 2.20/04110.0134

LICITACIÓN ELECTRÓNICA

Miembros de la Mesa:

| | |
|--------------------------------|---|
| Mariano Garrote Heras | Director de Compras y Contratación. Presidente |
| Pablo Zurita Tejedor | Interventor Adjunto de la IGAE en ADIF. Vocal Interventor |
| Carlos Quintana Cabello | Representante de la D. AJ. Vocal Técnico Jurídico |
| Luis Espún del Mazo | Jefe de Área de Contratación Corporativa. Secretario |

En Madrid a 25 de febrero de 2021 siendo las 10.30 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, prevista en el anuncio de licitación para el 18 de febrero y aplazada al día de hoy, al objeto de proceder a la apertura de las proposiciones económicas del expediente de contratación que a continuación se relacionan:

ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y EN ADIF-AV, Nº 2.20/04110.0134 El presupuesto de licitación es de 4.556.720,00.- euros (IVA no incluido) y un plazo de ejecución de TREINTA Y SEIS (36) meses.

Se inició la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recordó a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifestó el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no manifestaron, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración genérica de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Se da lectura a la certificación expedida por el Sr. Secretario de la Mesa de Contratación en el que se enumera las empresas que ha presentado oferta, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:



| CIF | | Empresas de la UTE y porcentaje participación |
|-----------|--|--|
| A78301934 | PSICOLOGOS EMPRESARIALES Y ASOCIADOS, SAU | |
| A78107232 | PSICOTEC SA | |
| UTE | UTE TEA CEGOS SA HOGREFE TEA EDICIONES SAU CROMAGRAF PRESSCO SL | TEA CEGOS, S.A. 87,043 % HOGREFE TEA EDICIONES SAU 10,041 % CROMAGRAF PRESSCO, SLU 2,916 % |
| UTE | UTE ALAVA REYES CONSULTORES SL LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANALISIS SL AUREN CONSULTORES SP, SLP | ALAVA REYES CONSULTORES, SLU 45,67 AUREN CONSULTORES SP, SLP 36, 49% LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANALISIS SL 17,84 |
| UTE | UTE FACTHUM TALENT MANAGEMENT SL FORMULARIOS QUIMICOS SOCIEDAD ANONIMA | FACTHUM TALENT MANAGEMENT, SL. 85 % FORQUINSA 15 % |

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación administrativa presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa de fecha 04 de febrero de 2021, y posterior subsanación en sesión de fecha 09 de febrero y teniendo en cuenta las cláusulas establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen para esta contratación.

Con fecha 23 de febrero se recibe informe de criterios no evaluables mediante fórmulas de la Dirección proponente. El presidente de la Mesa informó a los miembros que previamente a la apertura se ha publicado en la PLCSP dicho Informe de Valoración Técnica de Criterios no evaluables mediante fórmulas. Asimismo, informó que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLCSP, del resultado de este acto.

A continuación, se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones, cuyo resultado se une al Acta como anexo.

Estudiados por los servicios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias los aspectos económicos de las ofertas presentadas, se elevará al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

Se concluyó el acto a las 11:19 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta en fe del mismo. De todo lo cual, en mi condición de secretario de la Mesa de Contratación y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



AUTORIZACIONES

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA DE LOS SOBRES RELATIVOS A CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS DEL ACUERDO MARCO PARA EL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS, EN ADIF Y EN ADIF-AV, Nº 2.20/04110.0134

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

| | | |
|----------------------|------------------------------|---|
| Propone ¹ | Firma: Luis Espún del Mazo | cargo: Jefe de Área de Contratación Corporativa |
| VºBº ² | Firma: Mariano Garrote Heras | cargo: Director de Compras y Contratación |



| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|------------------------|---------------------------------|
| PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN | | PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: | | | EXPEDIENTE Nº: | |
| 4.556.720,00 € (IVA no incluido) 5.513.631,20 € (IVA incluido) | | Abierto Varios criterios | | | 2.20/04110.0134 | |
| TÍTULO: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS EN ADIF Y EN ADIF-AV. | | | | | | |
| | | PLAZO DE EJECUCIÓN: 36 meses | | | | |
| EMPRESA | Puntuación Criterios no evaluables Mediante fórmulas | A) PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA no incluido) | B) Corrección pruebas Nº Consultores disponibles | C) Valoración méritos Nº consultores disponibles | IVA (21 %) | TOTAL (IVA incluido) |
| PSICÓLOGOS E. A., S.A. -78301934 Nombre comercial: People Experts | 41,00 | 3.053.002,40 | 400 | 14 | 641.130,50 | 3.694.132,90 |
| Psicotec, S.A. A78207232 | 23,50 | 3.972.900,00 | 7 | 7 | 834.309,00 | 4.807.209,00 |
| UTE Tea Cegos, Ediciones y Cromagraf | 23,50 | 2.953.586,00 | 20 | 10 | 620.253,06 | 3.573.839,06 |
| UTE Alava, laboratorio y Auren | 34,25 | 3.098.697,00 | 7 o más | 7 o más | 650.726,37 | 3.749.423,37 |
| UTE Factum y Formularios Químicos | 29,75 | 2.436.353,00 | Más de 7 | Más de 7 | 511.634,13 | 2.947.987,13 |
| <u>Valoración de los criterios A B y C: página 8 del PCAP. (apartado III.3)</u> | | | | | | |
| HORA: 10.30 horas | | FECHA: 25 de febrero de 2021 | | | | |

establece un umbral mínimo de puntuación que debe obtenerse en los criterios no evaluables mediante fórmulas de 20 puntos, apartado III.1 PCAP





La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el código seguro de verificación: 6DD0N7J0J53F7Y9AWM0HR4HE10
Verificable en <https://sede.adif.gob.es/csv/valida.jsp>

